



ACTA NÚM. 1. CONSTITUCIÓN TRIBUNAL

Proceso Selectivo Plaza de Administrativo Promoción Interna 2025 – Consorcio Zona Franca Cádiz

En Cádiz, a 3 de octubre de 2025, reunidos los miembros del Tribunal, se deja constancia escrita de la celebración de la sesión correspondiente a la constitución del Tribunal para el procedimiento de selección de aspirantes a una única plaza de Administrativo, adscrita al nivel 4-A del convenio colectivo de aplicación (código convenio 11001482011987), con destino en el Departamento de Registro y Archivo, conforme a convocatoria de selección mediante promoción interna, publicada en la Intranet y en la página web de la Entidad.

La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

Presidente: D. Pablo del Río Cobián (Director de Área)
Secretaria: D.ª Pilar Vinuesa Villanueva (4A)
Vocal: D. José Manuel Aranda Couso (2B)
Vocal: D. José Miguel Pérez Terry (2A)
Vocal: D.ª Lourdes Oreja Gautier (4A/B)

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de los vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución y actuación, por lo que el Tribunal procede acordar:

1.-Ratificar el conocimiento de las bases de la convocatoria publicadas y específicamente en lo relativo al funcionamiento del propio Tribunal.

2.-Confirmar las normas generales de la convocatoria, que constituyen el procedimiento de concurso-oposición.

3.- Encomendar la realización de las siguientes tareas del procedimiento selectivo a la consultora de recursos humanos "PJA, Asesoramiento y Consultoría Empresarial, S.L. - Gestionitas", a fin de contar con la colaboración de personal externo especialmente cualificado.

- Depurar las solicitudes registradas, comprobando el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y su adecuación a los parámetros del puesto ofertado.
- Elaborar ejercicio a desarrollar por los participantes así como la forma de aplicación y corrección.



- Gestionar la realización de la prueba a desarrollar.
- Corregir y puntuar los resultados obtenidos en la prueba de desarrollo.
- Responder alegaciones de las/os participantes relativas a puntuación de la prueba.
- Baremar los, méritos alegados para participar en la convocatoria.
- Responder las alegaciones ante baremo de méritos realizado.
- Gestionar la celebración de prueba relativa a entrevista personal, participando en la misma como asesoramiento al tribunal en la valoración de competencias.
- Elaborar informe de valoración de candidaturas indicando puntuaciones asignadas en cada fase.
- Atender las indicaciones que el tribunal de la convocatoria manifieste formalmente por escrito sobre reclamaciones surgidas en cada fase y prueba del proceso en el plazo establecido.

En prueba de conformidad, los miembros del tribunal firman el Acta de Constitución.

D. Pablo del Río Cobián
(Presidente)

D.^a Pilar Vinuesa Villanueva
(Secretaria)

D. José Manuel Aranda Couso
(Vocal)

D. José Miguel Pérez Terry
(Vocal)

D.^a Lourdes Oreja Gautier
(Vocal)



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	PILAR VINUESA VILLANUEVA	03/10/2025 11:33 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	PABLO DEL RIO COBIAN	03/10/2025 12:39 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	JOSE MANUEL ARANDA COUSO	03/10/2025 12:43 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	JOSE MIGUEL PEREZ TERRY	03/10/2025 13:21 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	LOURDES OREJA GAUTIER	03/10/2025 14:05 Sin acción específica	



AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-41aa-e452-8641-0e8f-08fb-b99c-b366-f773
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-41aa-e452-8641-0e8f-08fb-b99c-b366-f773